

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 1 LABOLABORAL DEL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 0133-2023

Fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	BARBARA - SERRANO DE GOMEZ	INSTITUTO DE SEGURO SOCIAL	Auto Ordena Pago de Título se ordena a la Secretaría proceda a eliminar de la plataforma web transaccional de Depósito judiciales del Banco Agrario la comunicación de orden de pago -depósitos judicial fechado 19/04/2023Oficio No.: 2023000040 y generar nueva ORDEN DE PAGO corrigiendo el nombre del beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES 451010000256765 por valor de \$4.080.140,10 y título judicial No. 451010000249653 por valor de \$8.000.000,00, vuelva al archivo	09/08/2023	
2005 00214						
54001 31 05 001	Ordinario	URBANO - JAIMES CAICEDO	INSTITUTO SEGURO SOCIAL	Auto Ordena Entrega de Título se ordena eliminar la comunicación de orden de pago -depósitos judicial fechado 19/04/2023Oficio No.: 2023000039 y generar nueva ORDEN DE PAGO corrigiendo el nombre del beneficiario PATRIMONIO AUTONOMO DE REMANENTES INSTITUTO DE SEGUROS SOCIAI ES. Autorizando la entrega del depósito judicial No. depósito judicial No.451010000383755 POR \$ 5.361.133 del 22/11/2010, vuelva al archivo	09/08/2023	
2005 00330						
54001 31 05 001	Ordinario	MARINA AGUILAR	BLANCA CECILIA SOLER ROJAS	Auto Ordena Entrega de Título En razón a que el dinero solicitado por parte del PAR ISS efectivamente si es remanente a favor de la entonces demanda ISS, se accede a su solicitud. Por lo cual se ordena la entrega del depósito judicial No.451010000329364 por valor de \$7.126.171,50 constituido el 27/08/2009, una vez pagado vuelva al archivo	09/08/2023	
2007 00065						
54001 31 05 001	Ordinario	LUIS BOABDIL - BLANCO ORTEGA	INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES	Auto Ordena Entrega de Título En razón a que el dinero solicitado por parte del PAR ISS efectivamente si es remanente a favor de la entonces demanda ISS, se accede a su solicitud. Por lo cual se ordena la entrega del depósito judicial No. 451010000351099 por valor de \$73.228.115 constituido el 24/02/2010, una vez pagado, vuelva al archivo	09/08/2023	
2009 00143						
54001 31 05 001	Ejecutivo	JESUS - MENDOZA	INSTITUTO DEL SEGURO SOCIAL	Auto Solicitando Expediente Se ordena a la Secretaría se proceda a la búsqueda del expediente físico, su digitalización, para poder dar trámite de fondo a la solicitud del PAR ISS. De igual forma se solicita a Secretaría revisar en el portal del Banco Agrario si existen dineros a disposición del presente proceso. Una vez cumplido lo anterior, vuelva al Despacho para resolver de fondo	09/08/2023	
2009 00337						

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
54001 31 05 001	Ordinario	JOSUE ESCIPION SANCHEZ ESCALANTE	CROYDON COLOMBIA S.A.	Auto Nombrar Curador Ad - Litem la Dra BELQUI RODRIGUEZ ha aceptado la designación de CURADOR AD LITEM de la demandada. La Secretaría de este Juzgado procede a realizar la POSESION del cargo, haciendo las advertencias de Ley a su deber de cumplir con sus deberes. Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede, encontrándose posesionado la Dra BELQUI RODRIGUEZ como curador ad litem de la demandada demandada CROYDON COLOMBIA S.A. córrasele traslado de la demanda para que de contestación a la misma dentro de un término de diez días hábiles siguientes.	09/08/2023	
2022 00136	Ordinario	JOSE ANTONIO GELVEZ RAMIREZ	COLPENSIONES	Sentencia confirmada OBEDEZCASE Y CUMPLASE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR. ESTIMASE EL VALOR DE LAS AGENCIAS EWN DERECHO EN LA SUMA DE \$1.500.000.00. A FAVOR DE LA PARTE DEMANDANTE Y A CARGO DE LA DEMANDADA COLPENSIONES. POR SECRETARIA EFECTUESE LACORRESPONDIENTE LIQUIDACION.	09/08/2023	1
54001 31 05 001	Ordinario	HAROLD WILSON GUTIERREZ PATINO	PRODUCTORA AVICOLA DEL NORTE S.A.S. - PROAVINORTE	Auto ordena notificar se hace necesario que se surta la notificación de forma FISICA a la dirección registrada en Cámara de Comercio, es importante resaltar que ya fue decretada la medida cautelar de inscripción de demanda en el registro mercantil, sin embargo observado el expediente, a la fecha no ha respuesta de la CAMARA DE COMERCIO DE CUCCUTA, de aplicación de la medida, por lo cual se ordena a la A LA SECRETARIA de este Juzgado, proceda a REITERAR oficio. Respecto de la fijación de fecha para audiencia e imposición de medida cautelar de caución art 85A, en este momento procesal no es procedente, hasta tanto no se haya vinculado y notificado efectivamente a la demandada y su agente liquidador.	09/08/2023	
54001 31 05 001	Ordinario	WILSON GUTIERREZ PACHECO	C.I.HOLDING ASOCIADOS S.A.S.	Auto resuelve recurso de reposición RESUELVE: PRIMERO: REPONER la providencia del 28 de febrero del 2023, adicionando la vinculación del sujeto procesal en calidad de demandado, al señor ANTONIO MANUEL VARGAS VARGAS con C.C. 74.020.443 quien ejerce actividades mercantiles bajo NIT 74020443-4, en sus numerales dos (02) , y cuatro (04) conformidad con lo anotado en la parte motiva de esta providencia, por lo cual procedase a su notificación no solo en calidad de representante legal de la demandada persona jurídica C.I.HOLDING ASOCIADOS S.A.S. con NIT 900954255-1 sino también en calidad de demandado como persona natural, corriéndosele de forma simultánea el término para contestación a la demanda bajo radicado 2023-00032- 00, una vez notificado en debida forma conforme Ley 2213/22, conforme lo establecido en el auto recurrido.	09/08/2023	
2023 00032						

ESTADO No. 0133-2023

Fecha: 10 DE AGOSTO DE 2023

Página: 3

No. Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
-------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 41 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO LABORAL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 10 DE AGOSTO DE 2023 Y A LA HORA DE LAS 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 6:00 P.M.


EMILCEN YANETH CABARICO SOFO
SECRETARIO